

Vecinos de un bloque de la calle Roger de Flor de Barcelona alertan de que tratan de expulsarles

Publicado 28/06/2017 18:26:55 CET

Piden ayuda al ayuntamiento ante "la nueva burbuja inmobiliaria"

BARCELONA, 28 Jun. (EUROPA PRESS) -

Un total de 50 personas de 24 familias, distribuidas en 28 pisos del bloque del número 209 de la calle Roger de Flor de Barcelona, han asegurado este miércoles de que la propiedad trata de expulsarles para vender el inmueble.

Diversos vecinos han recibido un burofax para comunicarles que la propiedad no renovará su contrato de alquiler, por lo que deberán abandonar el piso, en una situación que consideran que se trata de un "claro caso de gentrificación y especulación inmobiliaria", sostienen en su manifiesto.

Los vecinos --algunos de los cuales acumulan más de tres décadas viviendo en su piso-- subrayan que la actual Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) "permite esta indefensión y nadie hace nada", y piden al Ayuntamiento ayuda para que evite estas situaciones, que se dan también en otros bloques de la ciudad.

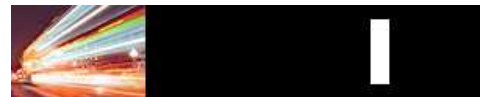
Aseguran que son gente de barrio con una proyección de vida que se ha visto destruida sin previo aviso y "en nombre de unos intereses nada claros, en brazos de la nueva burbuja inmobiliaria", en lo que describen como un drama familiar y personal.


"Nos hemos encontrado en una situación de extrema impotencia e indefensión a causa de la imposibilidad de diálogo o negociación por parte de la administración de fincas y la propiedad", han aseverado los vecinos en un manifiesto.

PROPUESTAS

Proponen medidas como una moratoria de cinco años en la extinción de contratos de alquiler en caso de compraventa de una propiedad vertical --el bloque entero-- para "evitar la estrategia especulativa para convertir rápidamente las viviendas en pisos de lujo --o turísticos-- que sólo pueden comprar inversores locales o extranjeros con dinero de origen no fiscalizable".

Exigen alquileres "justos que permitan que cualquier persona pueda aspirar a una perspectiva de vida estable" en la ciudad, que se aplique la Ley 24/2015 de emergencia habitacional y pobreza energética con todo su potencial, y que se cree un área de tanteo y retracto para que la administración ejerza su derecho de compra preferente.



 Promocionado



Destacados Movistar +



Disfruta de todas las novedades del mes en Movistar+

Ver más